

Ex presidente Rafael Correa apela sentencia a ocho años de cárcel por caso de sobornos



Quito, 30 abr (RHC) El expresidente de Ecuador, Rafael Correa, apeló su sentencia a ocho años de cárcel por el caso conocido como "Sobornos 2012-2016".

"Hemos presentado el recurso de apelación a la sentencia; también he presentado un recurso de ampliación y aclaración", dijo a periodistas Fausto Jarrín, defensor del expresidente Rafael Correa (2007-2017).

Jarrín explicó que después de recibir la sentencia escrita, las defensas de los procesados solicitaron vía correo electrónico una ampliación y aclaración del fallo.

Terán acudió personalmente a la Corte de Justicia para presentar ese recurso por escrito, junto a la apelación a la sentencia.

Según Terán, el veredicto del caso "es oscuro en todas sus partes", aunque no anticipó cuál es el alegato de apelación porque prefiere revelarlo cuando se realice la audiencia ante un Tribunal de segunda instancia.

Este jueves 30 también acudieron a presentar apelaciones en la Corte Nacional de Justicia los abogados de varios exministros del Gobierno de Correa.

El miércoles 29, en cambio, presentaron recursos los defensores de varios empresarios. El plazo para apelar el fallo, de primera instancia, termina el viernes 1.

El 7 de abril, un tribunal de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador declaró a Correa culpable del delito de cohecho y lo sentenció a ocho años de cárcel. Además, perdió su derecho a participar en política por 25 años.

También recibieron condena de ocho años el exvicepresidente Jorge Glas (cumple una pena de seis años desde diciembre de 2007 por un caso de sobornos que involucra a la constructora brasileña Odebrecht) y otras 16 personas entre exfuncionarios del Gobierno de Correa y empresarios privados.

Según la investigación de Fiscalía de la nación, entre 2012 y 2016 operó en Ecuador una estructura de corrupción integrada por funcionarios estatales que facilitaron la entrega de contratos del Estado a empresarios privados, a través de cruce de facturas y dinero en efectivo.

El 7 de abril, durante la lectura de su análisis del caso, el Tribunal que emitió la sentencia determinó que el expresidente conocía de los aportes indebidos, y mencionó que los pagos eran reportados a él y a Glas.

Tanto Correa como sus exfuncionarios rechazan la sentencia y dicen que son perseguidos políticos.

Fuente: Sputnik

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/221392-ex-presidente-rafael-correa-apela-sentencia-a-ocho-anos-de-carcel-por-caso-de-sobornos>



Radio Habana Cuba